



MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939

muni_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

Tebicuary-mi, 29 de octubre del 2025

Señor:

Dr. Juan Agustín María Encina Pérez.

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Dirección: EE.UU. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay

Presente

Estimado Dr. Encina:

REPARO DE ADJUDICACION (1ª ETAPA)

IDE N°. 475306 - CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL - ESC. BAS. N. 2202
DEFENSORES DEL CHACO

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de comunicarle el reparo correspondiente del proceso de contratación en la modalidad de menor cuantía nacional para la "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL" en relación a las documentaciones remitidas en el primera etapa de adjudicación y donde consta la verificación realizada de la siguiente manera:

"Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos. Conforme se observa en el Acta de Apertura solo se presentó un oferente Armando Ariel González Cáceres, sin embargo en el Informe de Evaluación se menciona lo siguiente: El comité de evaluación ha recibido la documentación de (dos) oferentes en total siendo el mismo: Kuarahy Constructora, representante legal el Sr. Armando Ariel González Cáceres. Se deja constancia."

La Convocante reconoce que la mención de "**(dos) oferentes**" y de la entidad "**Kuarahy Constructora**" en el Informe de Evaluación constituyó un **error material involuntario de transcripción de texto**.

La realidad del proceso de contratación se ajusta a lo establecido en el **Acta de Apertura de Sobres** (documento público e irrefutable generado en el acto de presentación), la cual confirma que se recibió **únicamente un sobre**, correspondiente al oferente **Sr. Armando Ariel González Cáceres**.

En virtud de lo anterior y para garantizar la armonía documental, se adjunta a la presente el **Informe de Evaluación debidamente corregido y subsanado**, rectificando la inconsistencia en el número de oferentes.

Habiendo justificado la causal del error y subsanado la inconsistencia documental con la remisión del Informe Corregido, **solicitamos el levantamiento del Reparo** a los efectos de dar continuidad al proceso de Adjudicación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle con la mayor consideración y respeto.



Cristian Fabian Bassi
CRISTIAN FABIAN BASSI
Responsable de U.O.C